



ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**SUMILLA: LEY DE RECONOCIMIENTO COMO
"UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE ESCÉNICO"
A LA ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE ARTE
DRAMÁTICO GUILLERMO UGARTE CHAMORRO**

El Grupo Parlamentario BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACION NACIONAL, a iniciativa del Congresista **ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES**, con la facultad que establece el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y conforme a lo dispuesto por los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente propuesta legislativa:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA;
Ha dado la siguiente Ley:

LEY DE RECONOCIMIENTO COMO "UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE ESCÉNICO" A LA ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO GUILLERMO UGARTE CHAMORRO

Artículo 1. Objeto de la ley

La presente Ley tiene por objeto reconocer como "UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE ESCÉNICO" a la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, por la equivalencia universitaria de sus servicios educativos mediante carreras profesionales actualmente ofertadas que conducen a los correspondientes grados de bachiller y títulos de licenciado, equivalentes a los otorgados por las universidades del país.

Artículo 2. Adecuación

La institución mencionada en el Artículo 1 de la presente Ley adecua su Estatuto y órganos de gobierno conforme a lo dispuesto en la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y modificatorias

Artículo 3. Inscripción de grados y títulos

La Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, hasta la culminación de la adecuación señalada por el Artículo 2° de la presente Ley, continúa prestando servicios educativos con equivalencia universitaria y confiere solamente grados de bachiller y títulos de licenciado, equivalentes a los otorgados por las universidades del país. Culminada la adecuación, la "UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE ESCÉNICO" confiere grados de bachiller, títulos de licenciado y posgrados correspondientes en las carreras profesionales que actualmente ofrece, los cuales son inscritos en el Registro



Nacional de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

Artículo 4. Régimen académico y de gobierno especializado

La "UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE ESCÉNICO", por su naturaleza artística organiza su régimen académico especializado por carreras profesionales en concordancia con el Artículo 31, Organización del régimen académico; Artículo 39, Régimen de Estudios; Artículo 40, Diseño curricular; Artículo 41, Estudios generales de pregrado; Artículo 42, Estudios específicos y de especialidad de pregrado y Artículo 43, Estudios de posgrado de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y modificatorias.

El régimen de gobierno especializado y estructura administrativa de la "UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE ESCÉNICO", se regula en concordancia con el Artículo 8 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y modificatorias; literal a) del Artículo 51 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, y modificatorias; y literal m) del Artículo 12 de la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.

Artículo 5. Supervisión de la calidad de los servicios educativos

La supervisión de la calidad de los servicios educativos a cargo de la "UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE ESCÉNICO", es responsabilidad de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, por así disponerlo el Artículo 13 segundo párrafo de la Ley N° 30220, Ley Universitaria.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS

PRIMERA. Plazo de adecuación de los docentes

El plazo de cinco (5) años establecido en la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, para los docentes de la "UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE ESCÉNICO", será contabilizado a partir del día siguiente de la publicación de la presente Ley.

SEGUNDA. Conformación de la Comisión Organizadora

El Ministerio de Educación, en un plazo no mayor a sesenta (60) días de la publicación de la presente Ley, designa a los integrantes de la Comisión Organizadora de la "UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE ESCÉNICO". Para ello, la comunidad académica, integrada por docentes y estudiantes de la mencionada universidad, propone al Ministerio de Educación una relación de seis (06) personas, de las cuales se designa un mínimo de dos (02) integrantes de la Comisión Organizadora; quienes están exceptuados de lo dispuesto en los numerales 61.2 y 61.3 del Artículo 61 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y modificatorias.



ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

ÚNICA. Presupuesto

La "UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE ESCÉNICO", continúa funcionando con el presupuesto que le asigna el Estado.

Lima, diciembre de 2023.



Firmado digitalmente por:
VASQUEZ VELA Lucinda FAU
20181740120 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/01/2024 15:31:51-0500



Firmado digitalmente por:
PAREDES GONZALES Alex
Antonio FAU 20181740120 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/01/2024 11:33:15-0500



Firmado digitalmente por:
VASQUEZ VELA Lucinda FAU
20181740120 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/01/2024 15:32:08-0500



Firmado digitalmente por:
ZEA CHOQUECHAMBI Oscar
FAU 20181740120 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/01/2024 12:05:50-0500



Firmado digitalmente por:
GUTIERREZ TICONA Paul
Silvio FAU 20181740120 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 12/01/2024 11:51:10-0500



Firmado digitalmente por:
TELLO MONTES Nivardo
Edgar FAU 20181740120 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/01/2024 11:58:09-0500



Firmado digitalmente por:
TACURI VALDIVIA German
Adolfo FAU 20181740120 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/01/2024 12:17:05-0500

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n Ofic. 218- Lima
Central telefónica: 311-7777



Firmado digitalmente por:
MEDINA HERMOSILLA
Elizabeth Sara FAU 20181740120 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/01/2024 12:30:52-0500



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **12** de **enero** de **2024**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° **6793/2023-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de

1. EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE



.....
GIOVANNI PORNIO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS¹

I. FUNDAMENTACION

1.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL

La Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, fue creada el 25 de enero de 1945 con la denominación de "Escuela Nacional de Arte Escénico", mediante Decreto Supremo suscrito por el Presidente de la República José Luis Bustamante y Rivero, y Luis E. Valcárcel, Ministro de Educación.

La histórica denominación de "Escuela Nacional de Arte Escénico", fundamenta la fórmula legal del presente proyecto LEY DE RECONOCIMIENTO COMO "UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE ESCÉNICO" A LA ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO GUILLERMO UGARTE CHAMORRO.

La misión de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro", comprende la formación profesional de Actores, Actrices, Escenógrafos/as y Profesores/as en Arte Dramático, según lo señalado en el primer considerando de la Resolución Ministerial N° 400-2015-MINEDU, que formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro", en el Pliego 010: Ministerio de Educación.

La Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, que regula lo relacionado a los títulos y grados otorgados por instituciones y escuelas de educación superior, expresamente señala que la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro", entre otras, mantiene el régimen académico de gobierno y de economía establecidos por las leyes que las rigen y tiene los deberes y derechos que confiere la Ley N° 30220, Ley Universitaria, para otorgar en nombre de la Nación el grado de bachiller y los títulos de licenciado respectivos, equivalentes a los otorgados por las universidades del Perú, que son válidos para el ejercicio de la docencia universitaria y para la realización de estudios de maestría y doctorado.

Los deberes y derechos que confiere la Ley N° 30220, Ley Universitaria, para otorgar en nombre de la Nación el grado de bachiller y los títulos de licenciado respectivos, equivalentes a los otorgados por las universidades del Perú, que son válidos para el ejercicio de la docencia universitaria y para la realización de estudios de maestría y doctorado, tienen como marco constitucional lo señalado por el Artículo 18 de la Constitución Política, en los términos siguientes: **"Artículo 18. La educación universitaria**

¹ La presente iniciativa legislativa recoge, como base, la propuesta elaborada por la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro".



tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. "

La Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro", en concordancia con los fines de la educación universitaria señalados por la Constitución Política, ofrece las Carreras Profesionales siguientes: (i) Carrera de Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Actuación; (ii) Carrera de Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Diseño Escenográfico; y, (iii) Carrera de Educación Artística, Especialidad Arte Dramático, conducentes al Grado Académico de Bachiller y al Título de Licenciado con las menciones respectivas, los cuales se inscriben en el Registro Nacional de Grados y Títulos, según lo señalado en el párrafo final del Artículo 1 de la Resolución N° 1557-2011-ANR.

La Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro" - ENSAD, en ejercicio de su facultad legal para otorgar en nombre de la Nación el grado de bachiller y los títulos de licenciados respectivos, equivalentes a los otorgados por las universidades del país, remite sus planes de estudios a la SUNEDU, por ser el Organismo Público Técnico Especializado adscrito al Ministerio de Educación, "...responsable, en el marco de su competencia, de supervisar la calidad del servicio educativo universitario, incluyendo el servicio brindado por entidades o instituciones que por normativa específica se encuentren facultadas a otorgar grados y títulos equivalentes a los otorgados por las universidades", según lo dispuesto por el Artículo 13 - segundo párrafo de la mencionada Ley N° 30220, Ley Universitaria y modificatorias.

La Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro", orienta sus servicios educativos en concordancia con el Proyecto Educativo Nacional-PEN 036-EL RETO DE LA CIUDADANÍA PLENA, cuya visión actualizada al 2036 ha sido formulada en los términos siguientes: *"Todas las personas en el Perú aprendemos, nos desarrollamos y prosperamos a lo largo de nuestras vidas, ejerciendo responsablemente nuestra libertad para construir proyectos personales y colectivos, conviviendo y dialogando intergeneracional e interculturalmente en una sociedad democrática, equitativa, igualitaria e inclusiva, que respeta y valora la diversidad en todas sus expresiones y asegura la sostenibilidad ambiental. "*

Asimismo, los servicios educativos de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro", son concordantes con lo dispuesto por el Artículo 49 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación y modificatorias, cuyo texto es el siguiente: *"La Educación Superiores la segunda etapa del Sistema Educativo que consolida la formación integral de las personas, produce conocimiento, desarrolla la investigación e innovación y forma profesionales en el más alto nivel de*



especialización y perfeccionamiento en todos los campos del saber, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología a fin de cubrir la demanda de la sociedad y contribuir al desarrollo y sostenibilidad del país y su adecuada inserción internacional."

Además, según lo dispuesto por el literal a) del Artículo 51 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación y modificatorias, los principales actores de la Educación Superior son las instituciones e instancias de Educación Superior, que pueden ser universidades, escuelas o institutos; públicos o privados; y que gozan de autonomía, conforme a la ley de la materia, y que se rigen por sus estatutos y ley específica; asimismo, el citado artículo establece que la Educación Superior contempla, entre otros, el proceso formativo, el funcionamiento de las instituciones e instancias de Educación Superior y su interrelación con la comunidad, poniendo especial énfasis en el aseguramiento de la calidad, acceso y articulación, en beneficio de los estudiantes.

1.2. ESTRUCTURA ORGÁNICA

La Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro", organiza su estructura orgánica en concordancia con el Artículo 8 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y modificatorias; el literal a) del Artículo 51 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, y modificatorias; y el literal m) del Artículo 12 de la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.

DIRECCIÓN GENERAL	
Son autoridades de la ENSAD los profesionales que ocupen los cargos siguientes:	
• Director/a General • Director/a Académico/a • Director/a de Investigación • Director/a de Producción Artística y Actividades Académicas • Secretario/a General • Jefes/as de los Órganos de Asesoría y Órgano de Apoyo.	
ÓRGANOS DE LÍNEA	
DIRECCIÓN ACADÉMICA	La Dirección Académica tiene la estructura orgánica siguiente: • Coordinación Académica • Carrera Profesional de Formación Artística, Especialidad Teatro, mención Actuación. • Carrera Profesional de Formación Artística, Especialidad Teatro, mención Diseño Escenográfico. • Carrera Profesional de Educación Artística, Especialidad Arte Dramático. • Coordinación de Programas Autofinanciados, comprende lo siguiente: - Programa de Estudios Regulares mediante convalidación de estudios realizados en la ENSAD. - Programa de Segunda Especialidad Profesional y Formación Continua. - Programa de Formación Temprana y Desarrollo de Talentos. - Centro de Estudios de Nivelación Académica Pre ENSAD. - Departamento de Bienestar Estudiantil. -ÁREA DE PSICOPEDAGOGÍA -ÁREA DE TUTORÍA



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN	La Dirección de investigación tiene la estructura orgánica siguientes: • Fondo Editorial ENSAD • Área de Proyectos de investigación de la carrera de Educación Artística. • Área de Proyectos de investigación de la carrera de Formación Artística.
DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS	La Dirección de Producción Artística y Actividades Académicas tiene la estructura orgánica siguiente: • Área de Gestión y difusión de Actividades Culturales. • Área de Producción de actividades artísticas y académicas.
SECRETARÍA GENERAL	La Secretaría General tiene la estructura orgánica siguiente: • Área de Implementación del Sistema de Control Interno. • Oficina de Grados y Títulos. • Área de Servicios de Control Simultáneo y Servicios Relacionados. • Área de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario
ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL	
• Consejo institucional. • Oficina de Calidad Académica. • Oficina de Imagen Institucional y Comunicaciones. • Oficina de Asesoría Jurídica. • Oficina de Planificación y Presupuesto.	
ÓRGANO DE APOYO	
• OFICINA DE ADMINISTRACION - Área de Gestión de Personal. - Área de Logística. - Área de Contabilidad y Control Previo. - Área de Tesorería. - Área de Control Patrimonial.	

1.3 CARRERAS QUE OFRECE LA ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE ARTE DRAMATICO "GUILLERMO UGARTE CHAMORRO".

1.3.1. Carrera Profesional de Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Actuación.

- **Perfil del egresado o egresada de la Carrera Profesional de Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Actuación.**

Las y los egresados de la carrera de Actuación de la ENSAD son creadoras y creadores escénicos que construyen estructuras y discursos poéticos a través de la comunión entre su espacio, cuerpo y tiempo de alteridad teatral para crear propuestas interdisciplinarias articuladas con la cultura peruana contemporánea; así mismo, produce conocimiento a través de la investigación teórico-práctica para innovar en el campo de las artes escénicas y dialogar con la comunidad académica nacional e internacional, y a su vez es capaz de gestar proyectos escénicos mediante el estudio de las políticas culturales del país para desarrollar la sensibilidad y el pensamiento crítico de su sociedad.

DURACIÓN: 05 años.



1.3.2. Carrera Profesional de Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Diseño Escenográfico.

- **Perfil del egresado o egresada de la Carrera de Formación Artística, especialidad Teatro, Mención Diseño Escenográfico.**

En Diseño Escenográfico el objetivo es formar profesionales en la creación de espacios escénicos contemporáneos a través de la reflexión y el diálogo entre el contexto cultural y artístico peruano, los nuevos lenguajes de la escena contemporánea y la realidad nacional.

Las y los profesionales que egresan de Diseño Escenográfico desarrollan proyectos que resuelven la configuración de la espacialidad del acontecimiento teatral. Al mismo tiempo, producen conocimiento a través del uso de tecnología aplicada y de investigación en el campo del diseño escénico, además de gestionar proyectos de Artes Escénicas con conocimiento de las políticas culturales del país y sus implicancias en nuestra cultura y sociedad.

Adicionalmente, tendrán una alta valoración social, destacarán por su solvencia en las artes escénicas y su compromiso social desempeñando funciones principalmente de diseñador, realizador y/o técnico en actividades de: artes vivas y lenguajes audiovisuales, en el campo de dirección de arte, de la escenografía, vestuario, maquillaje, utilería, iluminación, medios audiovisuales y/o producción artística.

La característica de las y los diseñadores escenográficos de la ENSAD es la innovación, investigación y producción de conocimiento, contribuyendo al cuerpo teórico y a las políticas culturales de los ámbitos de su quehacer profesional. Complementariamente, la carrera contribuirá en el desarrollo y gestión de proyectos de artes escénicas basados en la investigación con conocimiento de las políticas culturales del país y sus implicancias en nuestra cultura y sociedad.

DURACIÓN: 05 años.

1.3.3. Carrera Profesional de Educación Artística, especialidad Arte Dramático.

- **Perfil del egresado o egresada de la Carrera de Educación Artística, Especialidad Arte Dramático**

Educación Artística tiene por objetivo formar profesionales capaces de construir, proponer e impulsar saberes



pedagógicos articulando los conocimientos de las artes escénicas con el conocimiento y valoración de la cultura peruana y con las bases teóricas y las nuevas filosofías y tecnologías educativas además de otras áreas del conocimiento humano desde una perspectiva contemporánea que propicie comportamientos reflexivos, críticos y proactivos.

Las y los profesionales que egresen de la carrera de Educación Artística tendrán una alta valoración social. Destacarán por su solvencia en las artes escénicas y en el campo educativo, su capacidad de reinversión e innovación en todos los ámbitos de su quehacer profesional. Se desempeñarán en las siguientes funciones: impartiendo talleres, cursos, seminarios, conferencias, entre otros, además de gestionar proyectos educativos y culturales desde la práctica de las artes escénicas.

El sello distintivo de las y los profesionales en Educación Artística de la ENSAD radica en su compromiso social y emprendimiento.

Complementariamente, la carrera contribuirá a la articulación de experiencias con las carreras de Actuación y Diseño Escenográfico en la ENSAD; y en el país, en la promoción cultural, al desarrollo de la investigación relacionada a las artes y la educación.

DURACIÓN: 05 años.

1.4. EQUIVALENCIA UNIVERSITARIA DE LOS PLANES DE ESTUDIO DE LAS CARRERAS PROFESIONALES QUE OFRECE LA ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO GUILLERMO UGARTE CHAMORRO

La Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, en cumplimiento de sus deberes y ejerciendo los derechos que le confiere la Ley N° 30220, Ley Universitaria, para otorgar en nombre de la Nación el grado de bachiller y los títulos de licenciado respectivos, equivalentes a los otorgados por las universidades del Perú, presenta sus Planes de Estudios a la SUNEDU por desarrollar sus servicios educativos en concordancia con lo expresamente señalado por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, en sus artículos siguientes: Régimen de Estudios (art.39), Diseño curricular (art.40), Estudios generales de pregrado (art.41), Estudios específicos y de especialidad de pregrado (art.42), Grados y títulos (art.44), Obtención de grados y títulos (art.45), Modalidades para la prestación del servicio educativo (art.47) e investigación (art.48):



(...)

Artículo 39. Régimen de Estudios

El régimen de estudios se establece en el Estatuto de cada universidad, preferentemente bajo el sistema semestral, por créditos y con currículo flexible. Puede ser en la modalidad presencial, semipresencial o a distancia.

El crédito académico es una medida del tiempo formativo exigido a los estudiantes, para lograr aprendizajes teóricos y prácticos.

Para estudios presenciales se define un crédito académico como equivalente a un mínimo de dieciséis (16) horas lectivas de teoría o el doble de horas de práctica.

Los créditos académicos de otras modalidades de estudio son asignados con equivalencia a la carga lectiva definida para estudios presenciales.

El régimen de estudios se establece en el Estatuto de cada universidad, preferentemente bajo el sistema semestral, por créditos y con currículo flexible. Puede ser en la modalidad presencial, semipresencial o a distancia.

El crédito académico es una medida del tiempo formativo exigido a los estudiantes, para lograr aprendizajes teóricos y prácticos.

Para estudios presenciales se define un crédito académico como equivalente a un mínimo de dieciséis (16) horas lectivas de teoría o el doble de horas de práctica.

Los créditos académicos de otras modalidades de estudio son asignados con equivalencia a la carga lectiva definida para estudios presenciales.

Artículo 40. Diseño curricular

Cada universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país.

Todas las carreras en la etapa de pregrado se pueden diseñar, según módulos de competencia profesional, de manera tal que a la conclusión de los estudios de dichos módulos permita obtener un certificado, para facilitar la incorporación al mercado laboral. Para la obtención de dicho certificado, el estudiante debe elaborar y sustentar un proyecto que demuestre la competencia alcanzada.

Cada universidad determina en la estructura curricular el nivel de estudios de pregrado, la pertinencia y duración de las prácticas preprofesionales, de acuerdo a sus especialidades.

El currículo se debe actualizar cada tres (3) años o cuando sea conveniente, según los avances científicos y tecnológicos.

La enseñanza de un idioma extranjero, de preferencia inglés, o la enseñanza de una lengua nativa de preferencia quechua o aimara, es obligatoria en los estudios de pregrado.

Los estudios de pregrado comprenden los estudios generales y los estudios específicos y de especialidad. Tienen una duración mínima



de cinco años. Se realizan un máximo de dos semestres académicos por año.

Artículo 41. Estudios generales de pregrado

Los estudios generales son obligatorios. Tienen una duración no menor de 35 créditos. Deben estar dirigidos a la formación integral de los estudiantes.

Artículo 42. Estudios específicos y de especialidad de pregrado

Son los estudios que proporcionan los conocimientos propios de la profesión y especialidad correspondiente. El periodo de estudios debe tener una duración no menor de ciento sesenta y cinco (165) créditos.

(...)

Artículo 44. Grados y títulos

Las universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación. Las universidades que tengan acreditación reconocida por el organismo competente en materia de acreditación pueden hacer mención de tal condición en el título a otorgar.

Para fines de homologación o revalidación, los grados académicos o títulos otorgados por universidades o escuelas de educación superior extranjeras se rigen por lo dispuesto en la presente Ley.

Artículo 45. Obtención de grados y títulos

La obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes:

- 45.1** Grado de Bachiller: requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.
- 45.2** Título Profesional: requiere del grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. Las universidades acreditadas pueden establecer modalidades adicionales a estas últimas. El título profesional sólo se puede obtener en la universidad en la cual se haya obtenido el grado de bachiller.
- 45.3** Título de Segunda Especialidad Profesional: requiere licenciatura u otro título profesional equivalente, haber aprobado los estudios de una duración mínima de dos semestres académicos con un contenido mínimo de cuarenta (40) créditos, así como la aprobación de una tesis o un trabajo académico. En el caso de residentado médico se rige por sus propias normas.
- 45.4** Grado de Maestro: requiere haber obtenido el grado de Bachiller, la elaboración de una tesis o trabajo de investigación en la especialidad respectiva, haber aprobado los estudios de una duración mínima de dos (2) semestres



académicos con un contenido mínimo de cuarenta y ocho (48) créditos y el dominio de un idioma extranjero o lengua nativa.

- 45.5** Grado de Doctor: requiere haber obtenido el grado de Maestro, la aprobación de los estudios respectivos con una duración mínima de seis (6) semestres académicos, con un contenido mínimo de sesenta y cuatro (64) créditos y de una tesis de máxima rigurosidad académica y de carácter original, así como el dominio de dos idiomas extranjeros, uno de los cuales puede ser sustituido por una lengua nativa. (*)

(...)

Artículo 47. Modalidades para la prestación del servicio educativo

- 47.1** Las modalidades para la prestación del servicio educativo universitario tienen por objeto ampliar el acceso a la educación de calidad y adecuar la oferta universitaria a las diversas necesidades educativas.
- 47.2** Las modalidades de estudio son las siguientes:
- 47.2.1** Presencial.
 - 47.2.2** Semi-presencial.
 - 47.2.3** A distancia o no presencial.
- 47.3** Las modalidades presencial y semipresencial se caracterizan por combinar procesos de interacción entre los estudiantes y los docentes, en el mismo espacio físico y en tiempo real. Admiten, sin desnaturalizar la modalidad, procesos de interacción facilitados por medios tecnológicos que propician el aprendizaje autónomo, en tiempo real o diferido, diferenciándose entre ellas, en cuanto al porcentaje máximo de créditos virtuales por programa académico, que es fijado por la SUNEDU en la regulación pertinente.
- 47.4** La modalidad a distancia o no presencial, se caracteriza por la interacción, simultánea o diferida, entre los estudiantes y los docentes, facilitada por medios tecnológicos que propician el aprendizaje autónomo. Esta modalidad admite, sin desnaturalizarla, procesos de interacción en el mismo espacio físico y en tiempo real, en tanto el programa de estudios no supere el porcentaje máximo de créditos presenciales que fije la SUNEDU en la regulación pertinente.
- 47.5** Todas las modalidades deben cumplir condiciones básicas de calidad que aseguren la prestación de un servicio educativo de calidad.
- Para ello, la SUNEDU establece las condiciones básicas de calidad, comunes y específicas que deben cumplir los programas de estudios en todas sus modalidades y autoriza la oferta educativa para cada universidad cuando conduce a grado académico o título de segunda especialidad profesional.



47.6 La SUNEDU fija los criterios para la prestación excepcional del servicio educativo bajo estrategias y modelos no convencionales. Asimismo, evalúa y supervisa su calidad".

Artículo 48. Investigación

La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas.

1.5. POBLACIÓN DE ESTUDIANTES (ANUALIZADA), POR CARRERA PROFESIONAL

CARRERAS	CANTIDAD
FORMACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD TEATRO, MENCIÓN ACTUACIÓN	724
FORMACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD TEATRO, MENCIÓN DISEÑO ESCENOGRÁFICO	42
EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD ARTE DRAMÁTICO	204
TOTAL	970

1.6. GRADOS DE BACHILLER CON EQUIVALENCIA UNIVERSITARIA OTORGADOS POR LA ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO GUILLERMO UGARTE CHAMORRO, INSCRITOS EN LA SUNEDU

GRADOS DE BACHILLER INSCRITOS EN SUNEDU												
CARRERA	GRADOS DE BACHILLER CONFERIDOS POR LA ENSAD DEBIDAMENTE INCRITOS EN LA SUNEDU / SEGÚN AÑO DE RESOLUCION DIRECTORAL											TOTAL, DE BACHILLERES POR CARRERA
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	



Educación Artística, especialidad Arte Dramático	Programa Regular	10	24	6	29	22	12	20	13	16	27	15	194
	Complementación Pedagógica	4	7	0	16	11	1	19	6	1	0	0	65
Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Actuación		12	17	17	7	22	11	10	6	27	16	16	161
Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Diseño Escenográfico		1	3	1	1	3	4	3	0	11	1	4	32
TOTAL, DE BACHILLERES POR AÑO		27	51	24	53	58	28	52	25	55	44	35	
TOTAL		452											

1.7. TÍTULOS DE LICENCIADO(A) CON EQUIVALENCIA UNIVERSITARIA OTORGADOS POR LA ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO GUILLERMO UGARTE CHAMORRO, INSCRITOS EN LA SUNEDU

TÍTULOS DE LICENCIADOS INSCRITOS EN SUNEDU									
CARRERA	TÍTULOS CONFERIDOS POR LA ENSAD DEBIDAMENTE INSCRITOS EN LA SUNEDU / SEGÚN AÑO DE RESOLUCION DIRECTORAL								TOTAL, POR CARRERA
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
Educación Artística, especialidad Arte Dramático	7	4	18	14	7	25	7	12	94
Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Actuación	1	0	5	0	1	6	2	5	20
Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Diseño Escenográfico	0	0	0	0	0	0	1	0	1
TOTAL, DE LICENCIADOS POR AÑO	8	4	23	14	8	31	10	17	
TOTAL	115								

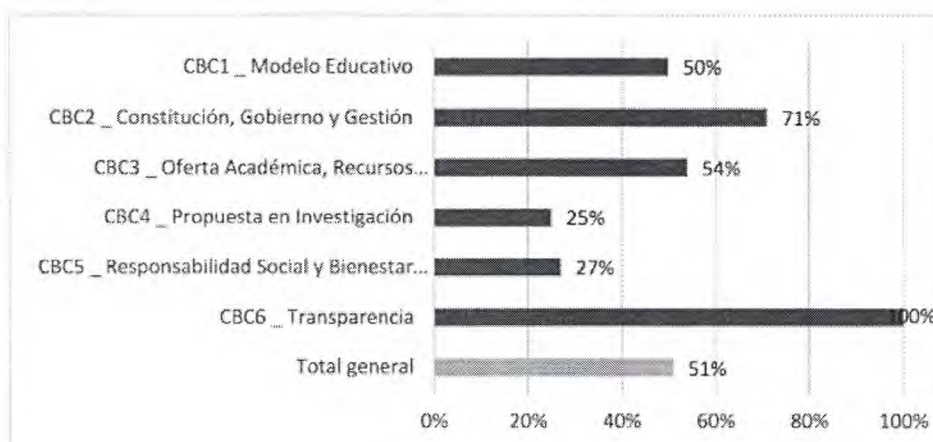


1.8. CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD QUE GARANTIZAN EL SERVICIO EDUCATIVO QUE OFRECE LA ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO GUILLERMO UGARTE CHAMORRO

La Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) ha establecido para otorgar licenciamiento de funcionamiento como universidad una serie de condiciones básicas de calidad que garanticen el servicio educativo que se ofrece.

En ese sentido, en la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro" y de acuerdo al procedimiento utilizado para validar el cumplimiento de los medios de verificación establecidos por la Resolución del Consejo Directivo N° 043-2020-SUNEDU/CD descritos a través del Anexo N° 01 - Matriz de Condiciones Básicas de Calidad, Componentes, Indicadores y Medios de verificación por Tipo de Universidad, se ha identificado un total de 149 Medios de Verificación de los cuales basado en esa constatación realizada en el periodo Abril-Mayo 2023 se ha identificado el cumplimiento total en un 51% de dichos Medios de Verificación y que para cada Condición Básica de Calidad (CBC) se detalla en el Gráfico N° 01 .

Gráfico N°01
Porcentaje de cumplimiento de Medios de Verificación

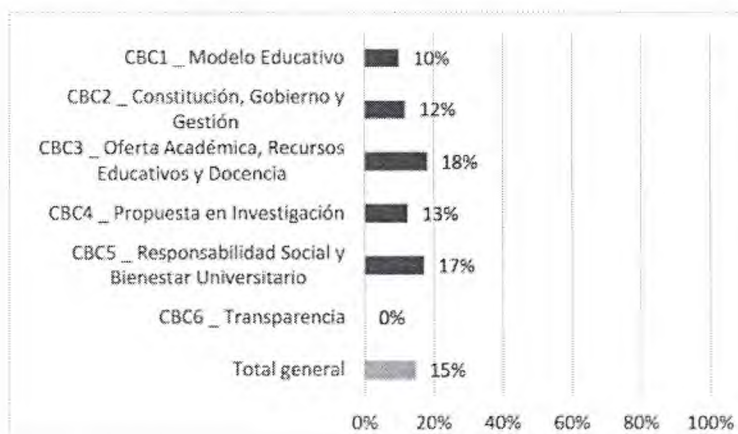


Los Medios de Verificación son los elementos probatorios que permite confirmar el cumplimiento de los indicadores establecidos para cada Componente de las CBC. En el proceso de revisión se ha identificado algunos de ellos en proceso de elaboración o de revisión lo que permitirá incrementar el porcentaje de cumplimiento.



Gráfico N°02

Porcentaje de Medios de Verificación en Proceso de Elaboración y Revisión



En el Gráfico N° 02 se aprecia que el 15% de total de medios de verificación identificados se encuentran en este proceso de elaboración y/o de revisión a través de equipos asignados para contar con el documento de gestión que optimice el servicio educativo ofrecido; siendo los de la CBC N° 03 de Oferta Académica, Recursos Educativos y Docente y de la CBC N° 05 de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario donde se concentran los esfuerzos de cumplir con lo establecido para el licenciamiento correspondiente con un 18% y 17% respectivamente. Para el caso de la CBC N° 03 estas acciones se vinculan a completar y actualizar información relacionada a la oferta académica en las tres carreras profesionales que se ofrece y en asegurar que los recursos de infraestructura y/o didácticos sean los óptimos. En el caso de la CBC N° 05 se está abordando desde la perspectiva de servicio al estudiante para garantizar su bienestar integral durante su formación, así mismo se revisa la propuesta de responsabilidad social institucional.

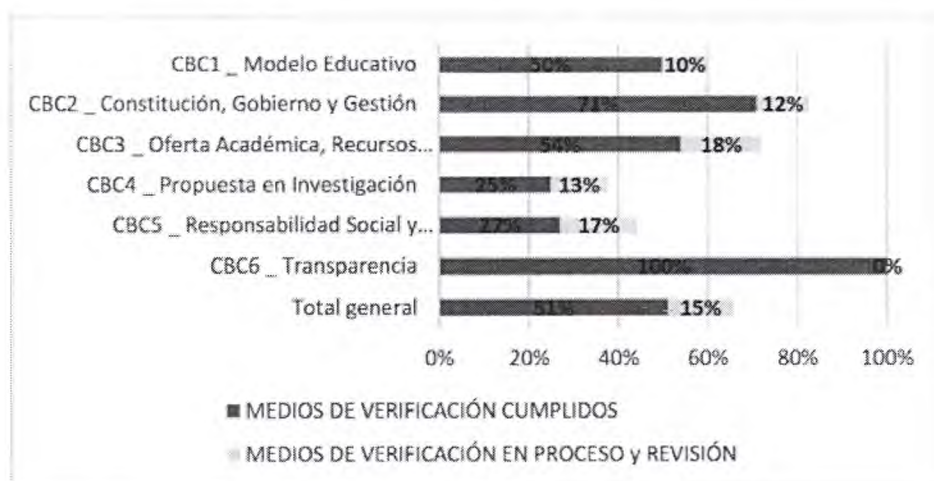
Por otro lado, hay que destacar que también hay esfuerzos y compromiso para cumplir con Medios de Verificación accesibles para la Condición Básica de Calidad N° 04 Propuesta en Investigación donde el 13% del total que le corresponde se encuentra en proceso de elaboración para incrementar el número de medios de verificación para dicha Condición Básica de Calidad; éstos están relacionados a contar con Políticas para la Investigación, Líneas de Investigación y documentos relacionados a la labor investigativa como institución de educación superior para la formación profesional.

Además, de lo mencionado anteriormente se debe resaltar la actualización y mejora de los procesos institucionales para optimizar la gestión en los servicios educativos de la institución abordados en la CBC N° 02 de Constitución, Gobierno y Gestión que en un 12% del total de



medios de verificación se encuentran en elaboración y/o revisión según corresponda. Por último, hay que indicar que también hay acciones concretas para cumplir con los medios de verificación solicitados en la CBC N° 01 de Modelo Educativo en el que en un 10% de ellos se encuentran en estos momentos en elaboración y/o revisión.

Gráfico N°03
Porcentaje de Medios de Verificación cumplidos y en Proceso de Elaboración y Revisión



En el Gráfico N° 03 se aprecia que, al término de lograr el Medio de Verificación, que se encuentra en elaboración y/o en revisión la propuesta elaborada, el porcentaje de cumplimiento para cada Condición Básica de Calidad tendría un incremento de más del 10%.

Por lo tanto, se aprecia que en la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro", el cumplimiento de los Medios de verificación de las Condiciones Básicas de Calidad encuentra en primer lugar la CBC N° 06 sobre Transparencia al 100% de cumplimiento; seguido de la CBC N° 02 sobre Constitución, Gobierno y Gestión con un 71% de cumplimiento, mientras que el 12% de dichos medios de verificación se encuentran en proceso de elaboración y/o revisión. En tercer lugar, se encuentra la CBC N° 03 de Oferta Académica, Recursos Educativos y Docencia con un 54% de cumplimiento y un 18% de medios de verificación en proceso de elaboración y/o revisión.



1.9 INSERCIÓN LABORAL DE LOS/LAS EGRESADOS/AS GRADUADOS/AS Y LICENCIADOS/AS

TABLA 1: EGRESADOS/AS POR AÑO Y CARRERA

CARRERAS	EGRESADOS/AS POR AÑOS				TOTAL L
	2019	2020	2021	2022	
ACTUACIÓN	15	15	12	16	58
DISEÑO ESCENOGRAFICO		11	1	3	15
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	14	12	16	17	45
TOTAL	29	38	29	36	132

TABLA 2: EGRESADOS/AS POR AÑO Y OCUPACIÓN

CARRERAS	EGRESADOS/AS POR AÑOS				TOTAL L
	2019	2020	2021	2022	
ACTOR/ACTRIZ	6	6	4	8	24
ARTISTA ESCÉNICO	1	2		3	6
ASISTENTE PRODUCCIÓN		2			2
DIRECTOR TEATRAL /ASISTENTE				1	1
DISEÑO (LUCES, VESTUARIO, ESCENOGRAFÍA, ETC)		2		2	4
DOCENTE DE ARTE	5	10	13	10	38
DOCENTE DE ARTE / GESTIÓN ACADÉMICA	1				1
DOCENTE DE ARTE / GESTIÓN DE PRODUCCIÓN ESCÉNICA	1				1
DRAMATURGO			1	1	2
GESTIÓN DE PRODUCCIÓN ESCÉNICA		1			1
OTRA ACTIVIDAD NO ARTÍSTICA		1	1		2
PRODUCTOR	1				1
ARTISTA INDEPENDIENTE	14	14	10	11	49
TOTAL	29	38	29	36	132



TABLA 3: EGRESADOS/AS DEL AÑO 2019 POR CARRERA Y OCUPACIÓN

AÑO DE EGRESO 2019	ACTUACIÓN	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	TOTAL
OCUPACIÓN			
ACTOR/ACTRIZ	5	1	6
ARTISTA ESCÉNICO	1		1
ARTISTA INDEPENDIENTE	6	8	14
DOCENTE DE ARTE	2	3	5
DOCENTE DE ARTE / GESTIÓN ACADÉMICA		1	1
DOCENTE DE ARTE / GESTIÓN DE PRODUCCIÓN ESCÉNICA		1	1
PRODUCTOR	1		1
TOTAL	15	14	29

TABLA 4: EGRESADOS/AS DEL AÑO 2020 POR CARRERA Y OCUPACIÓN

AÑO DE EGRESO 2020	ACTUACIÓN	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISEÑO ESCENOGRÁFICO	TOTAL
OCUPACIÓN				
ACTOR/ACTRIZ	6			6
ARTISTA ESCÉNICO	1	1		2
ARTISTA INDEPENDIENTE	2	6	6	14
ASISTENTE PRODUCCIÓN	1		1	2
DISEÑO (LUCES, VESTUARIO, ESCENOGRAFÍA, ETC)			2	2
DOCENTE DE ARTE	5	5		10
GESTIÓN DE PRODUCCIÓN ESCÉNICA			1	1
OTRA ACTIVIDAD NO ARTÍSTICA			1	1
TOTAL	15	12	11	38



TABLA 5: EGRESADOS/AS DEL AÑO 2021 POR CARRERA Y OCUPACIÓN

AÑO DE EGRESO 2021	ACTUACIÓN	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISEÑO ESCENOGRÁFICO	TOTAL
OCUPACIÓN				
ACTOR/ACTRIZ	4			4
ARTISTA INDEPENDIENTE	6	4		10
DOCENTE DE ARTE	1	12		13
DRAMATURGO	1			1
OTRA ACTIVIDAD NO ARTÍSTICA			1	1
TOTAL	12	16	1	29

TABLA 6: EGRESADOS/AS DEL AÑO 2022 POR CARRERA Y OCUPACIÓN

AÑO DE EGRESO 2022	ACTUACIÓN	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DISEÑO ESCENOGRÁFICO	TOTAL
OCUPACIÓN				
ACTOR/ACTRIZ	8			8
ARTISTA ESCÉNICO	2	1		3
ARTISTA INDEPENDIENTE	3	7	1	11
DIRECTOR TEATRAL /ASISTENTE	1			1
DISEÑO (LUCES, VESTUARIO, ESCENOGRAFÍA, ETC)			2	2
DOCENTE DE ARTE	1	9		10
DRAMATURGO	1			1
TOTAL	16	17	3	36

1.10. PERSONAL DOCENTE ESPECIALIZADO

La Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro", actualmente cuenta con 24 docentes en plaza presupuestada y según detalle siguiente:



CARRERAS	DOCENTE CONTRATADO	DOCENTE NOMBRADO	TOTAL
EDUCACION ARTISTICA ESPECIALIDAD ARTE DRAMATICO	6	1	7
FORMACION ARTISITICA, ESPECIALIDAD TEATRO, MENCIÓN ACTUACION	13	0	13
FORMACION ARTISITICA, ESPECIALIDAD TEATRO, MENCIÓN DISEÑO ESCENOGRAFICO	4	0	4
TOTAL	23	1	24

Asimismo, cuenta con 47 docentes especializados en Arte Escénico, contratados como locadores (servicios profesionales).

CARRERAS	TOTAL
EDUCACION ARTISTICA ESPECIALIDAD ARTE DRAMATICO	20
FORMACION ARTISITICA, ESPECIALIDAD TEATRO, MENCIÓN ACTUACION	22
FORMACION ARTISITICA, ESPECIALIDAD TEATRO, MENCIÓN DISEÑO ESCENOGRAFICO	5
TOTAL	47

El total de docentes son de las especialidades requeridas por las carreras profesionales ofertadas por la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro".

1.11. ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN

Siendo la investigación una función esencial y obligatoria de la universidad conforme lo dispone el Artículo 48º de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, la presente propuesta de LEY DE RECONOCIMIENTO COMO "UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE ESCÉNICO" A LA ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO GUILLERMO UGARTE CHAMORRO, encuentra fundamento en las líneas de investigación de la ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO GUILLERMO UGARTE CHAMORRO, que son concordantes con la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, que regula lo relacionado a los títulos y grados otorgados por instituciones y escuelas de educación superior, cuyo texto



				(Universidad Nacional Autónoma de México).
3	Artistas-investigadoras/es y producción de conocimiento desde la escena	Pensemos en Stanislavski, Artaud, Barba, aquella figura de quien produce conocimiento desde/para/por/con/hacia la praxis teatral, no solo creadores escénicos sino también técnicos, estudiantes, gestores, críticos, espectadores en su tarea reveladora. Este libro reúne catorce ensayos de Argentina, Colombia, Costa Rica, España, México y Perú que profundizan en este nuevo latir de las artes escénicas en nuestra región.	2020, 388 pp.	Coordinador y editor: Jorge Dubatti. Autores: Jorge Dubatti, Carlos Araque Osorio, Juan Carlos Calderón Gómez, Mario Cantú Toscano, Natacha Delgado, María Fukelman, Hernán Gené, Marcela Juárez, Didanwy Kent Trejo, Lucía Lora Cuentas, Fwala-lo Marín, Flavia Montello, Mariano Scovenna.
4	Dossier 4.º ETIEN – 2022 Prácticas artísticas híbridas y esfera pública	Publicación que reúne las seis conferencias magistrales y las cinco mesas de ponencias que se desarrollaron en el 4.º Encuentro Teórico Teatral Internacional Ensad – Ettien 2022, que giró en torno a las "Prácticas artísticas híbridas y esfera pública". Este registro permitirá que la teoría discutida y presentada del 17 al 22 de octubre pueda ser revisada para seguir promoviendo el análisis crítico y reflexivo desde las artes escénicas, específicamente, a partir del teatro y de su contexto social.	2022, 434 pp. Publicación digital	Diana I. Luque Sánchez, Olivia Camboim Romano, Carlos-Uruti Montiel, Amalia Rodríguez Isais, Julia Monge, Dorcas Camasca Córdova, Michelle Scheelje Ramírez, Anabel Paoletta, Gabriela Aparicio, Janeth Piña, Paloma Bonilla, Nuria Cano Erazo, Tirso Causillas, César Ernesto Arenas Ulloa, Lucía Zanfardini, Guillermo Riegelhaupt, Gustavo Bendersky, Miriam Álvarez, Anabel Paoletta, Arlette Souza, Roberto Carbajal, Rubén Bardales, Didanwy Kent, Davide Carnevali, Alfredo Miralles, Juan Ignacio Vallejos, Felissa de Blass, Jorge Dubatti.
5	Entre fuegos. Dramaturgia peruana del periodo de subversión armada y antisubversión	Estudio del investigador Percy Encinas que permite reconocer la realidad de los teatros peruanos con una propuesta de tipificación desde sus diversas	2022, 172 pp.	Percy Encinas Carranza



público en comunión, con el cual el arte sucede, y que problematiza las nuevas configuraciones de estos sujetos a nivel de su identidad, sus relaciones, su cultura y las ideologías que las sostienen. Para lograr esto, la práctica y la academia han empezado una coreografía en la que la una y la otra avanzan y retroceden, se dan espacios, se bordean, se entregan y se sostienen, dejando cada vez más atrás esa histórica confrontación en la que la academia desdeñaba a la práctica y la práctica (probablemente por el temor y la inseguridad de muchos artistas generados justamente por este desdén) consideraba innecesaria a la academia. Sánchez reclama la necesidad de que ambas partes de este proceso cuestionen su propio sistema de creencias en torno a la capacidad de aporte de cada uno en esta relación... "3

1.12. PRODUCCIÓN BIBLIOGRÁFICA

La Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro", en cumplimiento de sus deberes y ejerciendo los derechos consagrados mediante la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, fomenta la realización de investigaciones por parte de sus estudiantes, contando a la fecha con la siguiente producción bibliográfica:

PUBLICACIONES FÍSICAS Y DIGITALES DEL FONDO EDITORIAL ENSAD - 2023				
N°	Título del libro	Sumilla	Año de publicación / Nro. de páginas	Autor/Autora/Autores
Colección Estudios: Investigación Teatral				
1	Artistas-investigadoras/es y producción de conocimiento desde la escena. Tomo III	Este tercer tomo reúne 22 trabajos de artistas-investigadoras/es de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Dinamarca, Ecuador, España, Francia, Italia, México, Paraguay,	2022, 454 pp.	Coordinadores editores: Lucía Lora y Jorge Dubatti Autores: Raquel Araujo, Víctor Arrojo, Eugenio Barba, Sergio Blanco, Albano Boj, Martina Carfagnini, María Bonilla, Davide Camevali, Javier Daulte, Marco Antonio de la Parra, Daniel Dillon, Jorge Dubatti, Jorge Eines, Jazmín García

		Perú y Uruguay. Además, en sus páginas se encuentran entrevistas a Eugenio Barba, Jorge Eines y Sergio Blanco. Con un enfoque hacia la creación-investigación, los temas son diversos y fascinantes, con una clara voluntad internacional y latinoamericana.		Sathicq, Camilo Gil Ostría, María de los Ángeles "Chiqui" González, Didanwy Kent Trejo, José Manuel Lázaro, Madeleine Loayza Cabezas, Gino Luque, Ana Julia Marko, Lucero Medina Hú, Marianella Morena, Mónica Silva Macher, Giuliana Simões, Flávio Desgranges, Víctor Sosa Traverzzi.
				Coordinadores editores: Lucía Lora y Jorge Dubatti



expresamente señala que la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro", entre otras, mantiene el régimen académico de gobierno y de economía establecidos por las leyes que las rigen y tiene los deberes y derechos que confiere la Ley N° 30220, Ley Universitaria, para otorgar en nombre de la Nación el grado de bachiller y los títulos de licenciado respectivos, equivalentes a los otorgados por las universidades del Perú, que son válidos para el ejercicio de la docencia universitaria y para la realización de estudios de maestría y doctorado.

Resulta pertinente resaltar que las líneas de investigación de la ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO GUILLERMO UGARTE CHAMORRO, se desarrollan dentro del marco constitucional señalado por la Constitución Política del Perú, en los términos siguientes: "Artículo 18. La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia."

Para mayor abundamiento respecto a la justificación de la presente iniciativa legislativa, es relevante en grado superlativo el indesligable vínculo de la creación intelectual y artística consagrado por el artículo 18 de nuestra vigente Constitución Política al desarrollar los fines de la educación universitaria, en consecuencia, podría afirmarse que la creación intelectual y artística se nutren mutuamente conforme se señala en los textos siguientes:

"Es interesante observar que, hasta comienzos del siglo XX, nuestro oficio se limitaba solo a la producción de espectáculos. Era de veras una forma de entretener a las personas. En el siglo XX comienza otra identidad en nuestro oficio, con Stanislavski, Meyerhold, Gordon Craig, Appia, quienes imaginan que el teatro, primero, es arte. Nunca se había utilizado esa palabra para el oficio del teatro que, al contrario, era despreciado y, a veces, perseguido por la iglesia y las autoridades. Por primera vez en la historia del oficio, directores y actores comienzan a escribir sus experiencias. Eisenstein, Brecht, Artaud... Vemos que hay toda una producción de artistas que transmiten la experiencia artística, sensorial, emocional, a través de una reflexión y producción de conocimiento."²

"Así, la investigación en artes, y con ella, la investigación en artes escénicas se convierte en un espacio de búsqueda constante que pone en el centro tanto a los sujetos creadores como al

² Lora, Lucía y Dubatti, Jorge. Artistas - investigadoras/es y producción de conocimiento desde la escena. Lima, Perú: Fondo editorial ENSAD, 2022. Pag.64



		categorías de creación, producción, circulación, etc., y con el análisis de cómo las puestas en escena abordaron el conflicto armado interno, renombrado periodo de subversión armada y antisubversión.		
6	Investigación teatral desde la perspectiva teórico-práctica: tres enfoques IV	Este cuarto tomo presenta las tres investigaciones ganadoras de la Convocatoria Investigación Teatral 2021.	2021, 300 pp.	Amy Ramirez Díaz, Mariella Mamani Vilchez y César Chirinos Cubillas
7	Investigación teatral desde la perspectiva teórico-práctica: tres enfoques III	Las investigaciones de este volumen exploran la teoría y práctica de la performance, la autoficción y la intensificación del gesto en el actor; experiencias escénicas que se articulan a campos conceptuales y temáticos tales como el de mujer colonizada, la construcción social de la culpa y la cosificación en el personaje. El libro incluye DVD con la grabación de las tres puestas en escena.	2020, 316 pp. (Incluye DVD)	Marisol Mamani, Christopher Gaona y Milagros Ríos
8	Investigación teatral desde la perspectiva teórico-práctica: tres enfoques II	A partir de nociones como la metateatralidad, la autorreferencialidad como elemento deconstructor y la problemática de la identidad en la generación posconflicto, estas investigaciones comparten la teoría y práctica de su ejercicio de composición escénica, plasmado en las obras <i>Monológico</i> , <i>Psicosis de las 4:48</i> de Sarah Kane y <i>Ella es Micaela</i> . El libro incluye DVD con la grabación de las tres puestas en escena.	2019, 345 pp. (Incluye DVD)	Mario Zanatta, Juan Malpartida e Hilda Macchiavello
9	Investigación teatral desde la perspectiva teórico-práctica: tres enfoques	Primer libro dedicado a la producción académica de alumnos Ensad, donde recientes egresados y egresadas con el grado de Licenciatura desarrollan los contenidos de sus respectivas tesis, además de la metodología y alcances del estudio	2018, 299 pp.	Natalia Palacios, Mirella Quispe y Alejandra Mory



		realizado. La simbolización a través de la intermedialidad, el "otro" lacaniano y la naturaleza rizomática del personaje serán los temas a tratar en esta primera entrega.		
10	Memoria CINED 2020	La ENSAD llevó a cabo, en noviembre del 2020, el 2do. Congreso Interuniversitario de estudiantes, egresados, egresadas y docentes de arte, <i>CINED 2020 "El arte en el contexto de crisis"</i> , espacio interdisciplinario de reflexión que, como su título anuncia, se enfocó en las problemáticas actuales del contexto de pandemia. Desde la Dirección de Investigación, se implementaron y se realizaron de manera virtual las ponencias, conferencias magistrales y mesas de conversación.	2020, publicación virtual	Daniela Cárdenas Huerta, Jorge Luis Villacorta Santamato, Rocio H. Canción Suarez, Wendy Johanna Chávez Espinoza, Jimmy Smith Vidal Guerrero y José Luis Mejía Abal, Lucero Condori Rivera y Nathaly Gonzales, Adriana Muñoz, Luis Ángel Bejarano Maluquish, Amira I. Ramírez Salgado, Elion Goyzueta Urdanivia, Sandro La Torre Tenorio, Emily D. Rodríguez-Quirós, Ana Julia Marko, Laura Guadalupe Sierra Celis, Talía Beltrán Llanos, Javier Suárez Trejo.
11	Poéticas de liminalidad en el teatro II	Continuación, desarrollo y enriquecimiento del primer volumen. Aquí se plantean nuevas consideraciones sobre la liminalidad en el teatro, y se analizan algunas de sus expresiones: las fiestas populares y el carnaval, el teatro documental, los títeres corporales y el teatro de sombras, el stand up, el mimo, las estatuas vivientes y los drags queen, el kamishibai o teatro de papel, etc.	2019, 537 pp.	Coordinador y editor: Jorge Dubatti. Autores: Jorge Dubatti, Catalina Julia Artesi, María Eugenia Berenc, Laura Cilento, Víctor Hernando, Juan Rolón, Liliana López, Jimena Trombetta, Eugenio Schcolnicov, María Natacha Koss y otros.
12	Poéticas de liminalidad en el teatro	Desde los conceptos teatro-matriz y liminalidad, como herramientas para investigar teoría e historia del teatro, Jorge Dubatti animó la realización de un seminario sobre las poéticas liminales en Buenos Aires (2016). Esta publicación reúne los principales alcances de tal evento, que reflexiona acerca del teatro y su relación con otras experiencias artísticas como la magia, narración	2017, 429 pp.	Coordinador y editor: Jorge Dubatti. Autores: Jorge Dubatti, Paula Ansaldo, Bettina Girotti, Ignacio González, Federico Picasso, Carla Pessolano, Rocio Villar, Ezequiel Obregón, Nora Lia Sormani y otros.



		oral, danza, poesía, música, entre otras.		
13	Puesta en escena y otros problemas de teatro	Como producto del II Congreso Internacional de Estudios Teatrales, realizado en Lima por la Ensad con motivo de su 70º aniversario (2016), este libro contiene las principales conferencias magistrales y ponencias, presentadas por destacados investigadores de distintos lugares del mundo. Un verdadero muestrario de la situación de la investigación teatral en el Perú, en relación con sus similares de otros países.	2017, 398 pp.	Patrice Pavis, Jorge Dubatti, Silvana García, Gustavo Geirola, Teresa Tuesta, Gail Bulman, Javier de Taboada, Iván Vivanco, Rebeca Ráez, Milagros Esquivel, Diego La Hoz, Alfredo Bushby y otros.
14	La canoa de papel. Tratado de Antropología teatral	Reedición de la versión en español más difundida, Eugenio Barba, director del Odin Teatret (Dinamarca) y experto en teatro asiático, desarrolla los fundamentos esenciales de la antropología teatral, llegando a establecer un tratado sobre las condiciones pre-expresivas de la actuación.	2017, 199 pp.	Eugenio Barba Traducción de Rina Skeel
15	Una Filosofía del Teatro. El teatro de los muertos	Desde finales del siglo XX, el investigador, crítico e historiador teatral argentino Jorge Dubatti viene realizando un trabajo de investigación sostenido para la teatrología, a partir de lo que él denomina una filosofía del teatro, la cual busca responder sobre su naturaleza, valor y relación con el mundo. En esta publicación se ofrece una síntesis de esta labor y de los principales conceptos forjados para el pensamiento teatral.	2016, 219 pp.	Jorge Dubatti
Colección Estudios: Historia y Ensayo				
16	Teatro latinoamericano del siglo XX (1950-2000): modernidad consolidada, años de revolución y fin de siglo	Pensar Latinoamérica o relatar su historia reclama sus propios parámetros conceptuales y epistemológicos. En ese universo se inscribe la obra	2018, 485 pp.	Magaly Muguercia Arias



		de la teatróloga cubana Magaly Muguercia, quien hilvana los procesos estéticos del teatro con los procesos sociales, analizando las tendencias de nuestras artes escénicas. Texto fundamental para comprender la historia del teatro latinoamericano contemporáneo.		
17	El arte del hombre. Reflexiones de un profesor de teatro	El educador, dramaturgo y director Ernesto Ráez, sistematiza su visión del teatro forjada en base a sus años de experiencia artística y docente. El texto se divide en tres partes: conceptos rectores sobre el fenómeno teatral; reflexiones sobre la educación teatral y, por último, un acercamiento al teatro que se realiza en el Perú.	2017, 277 pp.	Ernesto Ráez Mendiola
18	Historia del Teatro Latinoamericano. Desde el periodo precolombino al siglo XX	Obra esencial del investigador, dramaturgo y diseñador de escena chileno Remberto Latorre, que contiene una antología básica de textos críticos y obras de teatro significativas de Latinoamérica, en sintonía con otros lares, desde tiempos precolombinos hasta el siglo XX; conformando de esta manera un panorama de la historia del teatro latinoamericano que abunda en información.	2016, 500 pp.	Remberto Latorre Vásquez
19	Diccionario Teatral del Perú	Escrito por el dramaturgo, crítico e historiador Manuel Moncloa y Covarrubias en 1905, este material de consulta nos ofrece un acercamiento al teatro que se desarrollaba en el Perú y alrededores a inicios del siglo XX. Encontraremos un índice de artistas nacionales y extranjeros, autores y sus obras, escenógrafos, empresarios, tecnicismos, apuntes históricos y mucho más. Prólogo de Ernesto Ráez.	2016, 204 pp. 2da reimpresión de la 2da edición	Manuel Moncloa y Covarrubias



Colección Dramaturgia				
20	Estela Luna: nueve obras de teatro sobre el inicio y el fin del mundo	Homenaje a una de las más importantes dramaturgas peruanas. Además de reunir su dramaturgia existente, con algunos textos completamente inéditos, el libro ofrece un acercamiento visual al archivo personal de Estela Luna: manuscritos, fotografías, apuntes periodísticos y afiches de sus estrenos que contextualizan su actividad como autora. Acompaña un estudio crítico del investigador y dramaturgo Alfredo Bushby.	2020, 328 pp.	Estela Luna
21	Contra el tiempo: 12 obras de teatro de César De María	Doce de las obras más representativas del dramaturgo César De María, reunidas bajo el prisma de la marginalidad de sus personajes y su lucha contra la muerte y el tiempo. <i>¡A ver, un aplauso!, Laberinto de monstruos, La caja negra, Superpopper, Dos para el camino, El último barco, Kamikaze, Escorpiones mirando el cielo, Variedad latina, Dime que tenemos tiempo, La mujer sin memoria y El viaje de la santa.</i>	2019, 697 pp.	César De María
22	Teatro peruano. Colección Bicentenario Tomo III	Doce obras que, a la luz de 200 años de independencia, se reúnen con el lema de la libertad y nos confrontan a los retos que aún mantenemos como nación. El protagonismo de la mujer y sus luchas, los personajes y conflictos históricos que fundaron el imaginario patrio, el reconocimiento de la diversidad sexual, etc.: una muestra excepcional de la variedad y riqueza creativa de nuestra dramaturgia peruana actual.	2020, 656 pp.	Autores: Ana Correa, Cuatrotablas, Diego La Hoz, Sofía Ochoa, Alexander Pacheco, Sara Paredes, Gonzalo Rodríguez Risco, Ronal Salinas, María Laura Vélez, Celeste Viale, Paola Vicente, Sebastián Eddowes y Mario Zanatta.
23	Teatro peruano. Colección Bicentenario Tomo II	<i>La hija de Lope</i> de Sara Joffré, <i>Garcilaso</i> de María Teresa Zúñiga, <i>Ari Ari, guaguanando</i> de César Vega y <i>Espinas</i> de Eduardo Adrianzen. Cuatro obras	2019, 316 pp.	Autores: Sara Joffré, María Teresa Zúñiga, César Vega, Eduardo Adrianzen.



		que abordan el periodo de la conquista española y la vida colonial en nuestro país, a partir del protagonismo histórico de sus personajes.		
24	Teatro peruano. Colección Bicentenario Tomo I	La primera entrega de Colección Bicentenario se centra en los tiempos prehispánicos. Las siete obras de teatro compiladas aquí, que hacen énfasis en la identidad andina peruana, ofrecen una mirada significativa a este periodo: <i>La piedra cansada</i> , <i>La muerte de Atahualpa</i> , <i>Ayar Manko</i> , <i>Sumac Ttica</i> , <i>Ollantay</i> , <i>Danzando en las tinieblas</i> y <i>Sondor Raymi: la epopeya chanka</i> .	2018, 402 pp.	Autores: César Vallejo, Bernardo Roca Rey, Juan Ríos, Nicanor Jara, Pío Campos, María Teresa Zúñiga, Rómulo Tello, Alberto Carhuaya, Juan Pablo Arias y Vidal Ochoa.
25	Dramaturgia joven IV	Cuarta entrega de esta colección, que reúne a los cuatro ganadores del Concurso de Dramaturgia ENSAD 2022, quienes con sus estilos y temáticas diversas nos aproximan a los intereses y preocupaciones de la actual juventud peruana. <i>Inocencia</i> , <i>Después de caminar toda la madrugada</i> , <i>Intensión</i> y <i>No te vayas</i> abordan temas como el aborto, la salud, el futuro distópico y el amor en contextos de guerra.	2022, 122 pp.	Autores: Nuria Alessandra Mayor Bardales, Rosapaola Peralta Rodríguez, Amy Ramírez y Rai Carlos Torpoco Taboada
26	Dramaturgia joven III	En esta tercera edición, resultado del Concurso de Dramaturgia ENSAD 2021, los siete autores, con sus obras <i>Love is the password</i> , <i>Historia de una ciudad fría</i> , <i>Amantes temporales</i> , <i>Cena de perversiones</i> , <i>SOICHIRO Ilikxixixlikvili</i> , <i>Protagonista e Inopia de un dios salvaje</i> , nos proponen escenarios poéticos y futuros distópicos, así como la referencia a hechos actuales cargados de violencia y desconcierto, sin dejar de lado el humor y la ternura.	2022, 248 pp.	Autores: Conny Betzabé, Christopher Gaona, Flavio Giribaldí Rivera, Eddy Marco Martínez Ramírez, Pavel Paniagua, Amy Ramírez y Alejandro Tagle
27	Dramaturgia joven II	Publicación que contiene las cinco obras ganadoras del 2do Concurso de Dramaturgia ENSAD 2020.	2020, 192 pp.	Autores: Fito Valles, Omar Velásquez Atoche, Maykol Gonzalez, Eddy Martínez, Edú Gutiérrez



		realizado en medio de la pandemia y la crisis global. <i>A veces quiero llorar de alegría y no sé qué hacer de Fito Valles; Juan está muerto de Omar Velásquez; Renuncio de Maykol Gonzalez; Noqa kani pay supay o Yo soy el diablo de Eddy Martínez; y La espera de Vulgo y Carolo de Edu Gutiérrez.</i>		
28	Dramaturgia joven	Este primer volumen ofrece las cinco obras ganadoras del 1er Concurso de Dramaturgia ENSAD 2019, así como otras cinco obras de jóvenes autores de Latinoamérica (Uruguay, Chile y Argentina), galardonados a su vez en sus respectivos países. Una muestra del estado actual de la dramaturgia joven, sus innovaciones, tendencias y estilos, tanto en nuestro país como en la región.	2019, 492 pp.	Autores: Mario Zanatta, Jorge Bazalar, Flavio Giribaldi, Christopher Cruzado y Wendy Chávez (Perú); Florencia Caballero (Uruguay), Carlos Soto (Chile), Federico Puig (Uruguay), Giuliana Kiersz (Argentina) y Nicolás Lange (Chile).
29	Memoria(s): su devenir en la escena teatral	Diez obras de dramaturgia inspiradas en la memoria de la nación peruana en un sentido amplio. A través de perspectivas estilísticas variadas como la creación colectiva, la autoficción, el testimonial y la performance, las piezas nos ofrecen un panorama de nuestra diversidad cultural.	2019, 476 pp.	Autores: Yuyachkani, Miguel Ángel Vallejo, Jorge Bazalar, Telmo Arévalo, Gabriela Yepes, Alejandro Clavier, Claudia Tangoa, Lucero Medina, Nanie Pease, Tirso Causillas, Sammy Zamalloa, Fernando Castro, Marisol Mamani, Micaela Távara y Alondra Flores.
30	Teatro para la escuela III	En esta tercera entrega, escrita por alumnos de Educación Artística, encontramos <i>Oink Guaf</i> de Isabel Muchaypiña, dirigida para toda la familia, con énfasis en estudiantes y docentes de primaria; asimismo, <i>Condenados</i> de Anthony Arias, <i>Sueños de papel</i> de Yolanda Castillo y <i>Urpí</i> de Ricardo Luna, dramaturgia para jóvenes de secundaria y público en general.	2022, publicación virtual	Autores: Isabel Muchaypiña, Anthony Arias, Yolanda Castillo, Ricardo Luna.
31	Teatro para la escuela II	Este segundo número contiene obras de teatro escritas por estudiantes de la carrera de Educación Artística: <i>Múltiples</i> de	2020, publicación virtual	Autoras: Lucero Zárate, B'reshith Burstens, Jannina Vargas y Estela Luna



		Lucero Zárate, <i>Atrapada en los ochentas</i> de B'reshith Burstens y <i>Detrás del escenario</i> de Jannina Vargas. Finalmente, como homenaje, el texto de la maestra Estela Luna, <i>La víspera de la coronación</i> . Dramaturgia dirigida especialmente a público de secundaria.		
32	Teatro para la escuela	Primer volumen de esta colección orientada, especialmente, para que docentes y estudiantes tengan material dramático en el contexto de la escuela. Reúne las obras para primaria: <i>Sin color</i> , <i>La clave de Dédalo</i> , <i>La vicuña pintadita</i> , <i>Nusta Inka</i> , <i>Abrazo de gol</i> , <i>El más poderoso</i> , <i>Nadie se va a reír</i> .	2018, publicación virtual	Autores: Edwin Sandoval, Tom Zarri, Inés Melchor, Josué López Segovia, Paola Correa, Fantasía Guevara Pérez, Jimena La Madrid
Revistas				
Estudio Teatro				
33	Estudio Teatro Investigación y creación Tercera Etapa, Año 5, N° 6	Último número de la revista académica Estudio Teatro. Tras una convocatoria abierta a investigadores escénicos interesados en publicar sus artículos, ensayos y reseñas, se han reunido interesantes enfoques de la investigación escénica contemporánea a nivel nacional y de Latinoamérica.	2022, Publicación virtual	Autores: Fiorella Camus, Mario Zanatta, Rubén Bardales, Guadalupe Estofanero, Rebeca Ráez.
34	Estudio Teatro Investigación y creación Edición especial: ETTIEN 2021 Tercera Etapa, Año 4, N° 5	Esta edición está dedicada al III Encuentro Teórico Teatral ENSAD –ETTIEN 2021, que tuvo como eje integrador "El devenir del arte en época de pandemia y pospandemia". La publicación de los artículos académicos pasó por una evaluación y selección del Comité Científico, integrado por los destacados investigadores Jorge Dubatti (Argentina), Mara Leal (Brasil), Ana Julia Marko (Brasil), Mónica Canales (Perú), Raúl del Águila (Perú), Percy Encinas (Perú), Juan Sebastián Domínguez	2021, Publicación virtual	Autores: Agustina Trupia, Alba Burgos, Arny Ramírez, César Arenas, Elio Leturia, Erick Weis, Esteban Atanasio, Iván Insunza, Natasha Koss, Sharon Reátegui



		(España) y Mónica Silva (Perú).		
35	Estudio Teatro Investigación y creación Edición especial: Patrice Pavis Tercera Etapa, Año 3, N° 4	A partir de su experiencia pedagógica brindando talleres de escritura teatral en diversas universidades y escuelas del mundo entre 1976 y 2016, el investigador Patrice Pavis nos comparte en un extenso artículo sus reflexiones acerca de cómo ha ido evolucionando la metodología del análisis de textos.	2020, 86 pp.	Autores: Patrice Pavis, Estefany Fariás, Luz Marina Rojas, José Manuel Cárdenas, Erick Weis, Mario Zanatta, Sebastián Eddowes.
36	Estudio Teatro Investigación y creación Edición especial: teatro y género Tercera Etapa, Año 2, N° 3	Nociones como subalternidad y marginalidad contribuyen a la revisión de cómo la mujer y su representación han venido experimentando el entramado del sistema patriarcal en el teatro; algo que una oportuna perspectiva de género pone en evidencia cada vez más en las puestas en escena e historiografías latinoamericanas y del mundo.	2019, 103 pp.	Autores: Silvia Mei, Marco de Marinis, Mauricio Barria, Lucía Lora, Galia Arraigada, Mirella Quispe, Carlos Soto, César Arenas, Ángela Mesa, Micaela Távara, Orlando Sosa, Lucero Medina, Mario Zanatta, Regina Limo, Telmo Arévalo, Carla Zúñiga.
37	Estudio Teatro Investigación y creación Tercera Etapa, Año 1, N° 2	La teatralidad sostiene y reconfigura la memoria de los pueblos, sobre todo en el contexto de un país con reivindicaciones políticas y sociales pendientes. Por ello, este número reúne artículos que vinculan teatro y memoria, análisis de obras emblemáticas de Yuyachkani, así como aportes sobre la plástica teatral.	2018, 77 pp.	Autores: Elton Honores, Lucía Lora, Oswaldo Bolo, Ana Correa, Carlos Vargas Salgado, Beto Romero, Miguel Gutiérrez, Mario Ráez Luna, Ernesto Ráez, Sonia Chacaliza, Sergio Velarde, Santiago Soberón, Mavi Vásquez.
38	Estudio Teatro Investigación y creación Tercera Etapa, Año 1, N° 1	La profundización del proceso de investigación teatral ha contribuido significativamente en la mejora de la docencia, la investigación y la producción teatral en la Ensad. Estudio Teatro es una muestra de ello. Este	2018, 97 pp.	Autores: Erick Weis, Alfredo Bushby, Marisa Contreras, Tirso Causillas, Segundo Castro, Sebastián Eddowes, Gabriela Javier, Liliana Galván, Natacha Koss, Eder Guardamino, Belén Landini, Elton Honores, Roberto Palza, Natalia Palacios, Luz Marina Rojas, Rómulo Torre,



		primer número reúne, además, artículos sobre dramaturgia peruana como el desarrollado por Elton Honores sobre Estela Luna y Juan Rivera Saavedra.		Sergio Velarde, Mario Zanatta, Pepe Santana, Daniel Zárate, Daniel Dillon.
Diálogos. Apuntes Teatrales				
39	Diálogos Apuntes Teatrales La Educación Artística en primera línea Segunda Etapa, Año 4, N° 5	Edición dedicada a la educación artística, que en tiempos de pandemia tuvo el reto de configurar nuevos caminos desde la virtualidad y espacios alternativos. Los artistas-educadores estuvieron en primera línea con su creatividad, luchando por alcanzar los corazones de los estudiantes con el poder del arte.	2022, Publicación virtual	Autores: Silvana Bustos, Mónica Risi, Lucia Ginocchio, Alejandra Viera, Raffaella Cuneo, Marycielo Andamayo, Lucia Zegarra, Stephany Moreno, Jimena Torres, Julia Monge, Fantasía Guevara, Maribel García, Silvia Ternero y Rosa María Espinoza.
40	Diálogos Apuntes Teatrales Diseño y visualidad en escena Segunda Etapa, Año 3, N° 4	Desde este número, <i>Diálogos</i> ha pasado al formato digital, sumando a su contenido más imágenes, además de video y audio. Esta edición, a partir de artículos, testimonios y tutoriales, que no ignoran el reto del tecnovivio para las artes escénicas, aborda el diseño escenográfico: luces, escenografía, vestuario y más.	2021, Publicación virtual	Autores: Remberto Latorre, Juan Sebastián Domínguez, Cristhian Pastrana, Carmen Rosa Vargas, Cristiano Jara, Azul Borenstein, Enrique Aquije, Beatriz Chung, Claudia María Salcedo, Rosa María Espinoza, María Thäis Flores, Sharon Reátegui.
41	Diálogos Apuntes Teatrales Procesos pedagógicos y de creación hoy Segunda Etapa, Año 2, N° 3	La reconocida dramaturga y directora chilena Manuela Infante, a propósito de su obra <i>Estado Vegetal</i> , ofrece una extensa entrevista donde explica los conceptos y orígenes del teatro no antropocéntrico que viene realizando. Asimismo, maestros y maestras de distintas vertientes, generaciones y escuelas teatrales, nos comparten sus enriquecedoras experiencias pedagógicas.	2019, 94 pp.	Autores: José Antonio Sánchez, Manuela Infante, Luz Marina Rojas, Roberto Sánchez Piérola, Fernando Castro, Gonzalo Rodríguez Risco, Norma Martínez, Paloma Reyes de Sá, Arturo Villacorta, Anabeli Pajuelo, Guadalupe Vivanco, Carolina Calema.
42	Diálogos Apuntes Teatrales La crítica teatral en debate Segunda Etapa, Año 1, N° 2	La crítica teatral en el Perú proviene no solo de la academia, en un ámbito de escuela o universitario, sino sobre todo de los mismos realizadores teatrales: directores, dramaturgos, actores, etc. Este número	2018, 68 pp.	Autores: Jorge Dubatti, Víctor Viviescas, Carlos Vargas Salgado, Santiago Soberón, Luis Paredes, Sergio Velarde, Alfonso Santistevan, Roberto Ángeles, Jorge Villanueva, Ximena Arroyo, Mariana de Althaus, José Santana y más.



		rastrea, con perspectiva histórica reciente, el panorama actual de aquellas iniciativas particulares que aún se vienen forjando a manera de mosaico con aspiraciones de unidad.		
43	Diálogos Apuntes Teatrales El trabajo del actor sobre el personaje Segunda Etapa, Año 1, N° 1	Actores y actrices de amplia trayectoria, provenientes de diferentes escuelas de formación, brindan su testimonio acerca de la forma en que abordan la construcción de su personaje. Además, entre artículos variados al respecto, encontramos un aporte del maestro de actores, director e investigador argentino Jorge Eines. De esta manera se abre la nueva etapa de Diálogos.	2018, 82 pp.	Autores: Lucho Ramírez, Leonardo Torres Vilar, Patricia Barreto, Anaí Padilla, Lizet Chávez, Lucía Lora, Sofía Palomino, Daniel Dillon, Jorge Eines, Santiago Soberón, César Vallejo.

1.13. SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS BÁSICOS

- **PROGRAMA DE NIVELACIÓN-PRE ENSAD**

El Programa de Nivelación tiene como objetivo desarrollar las siguientes aptitudes y capacidades:

- o Talento artístico, imaginación creativa y otras capacidades que le permitan iniciar las actividades teatrales.
- o Alfabetización académica de la carrera que comprende el conjunto de conceptos y estrategias básicos, necesarios para iniciar su participación en la cultura y el discurso propio del futuro actor/actriz, del diseñador/a escenográfico y del artista educador/a; aprender a utilizar sus facultades cognitivas para obtener, analizar interpretar y tramitar la información de su especialidad.
- o Acercamiento al plano conceptual y abstracto propio del universo del arte.
- o Capacidades creativas y expresivas a partir del texto o situación teatral.
- o Comprensión de las situaciones dramáticas y creatividad en las respuestas a tales situaciones.



- o Aptitudes personales requeridas en la educación superior: Niveles de pensamiento lógico formal, capacidad para relacionar o sintetizar, aplicables en el análisis del texto utilizado en la Educación Superior; capacidades comunicativas para dialogar, escuchar, sustentar, conversar y la utilización correcta del lenguaje.

1.14 INFRAESTRUCTURA

La Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, para el desarrollo de la formación profesional de sus estudiantes y actividades institucionales cuenta con las sedes siguientes:

SEDE	UBICACIÓN	DESCRIPCION
Sede Principal	Calle Esperanza N° 233, Miraflores	- Dirección General. - Dirección de Investigación. - Dirección Académica. - Biblioteca. - Departamento de Bienestar Estudiantil. - Área de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario. - Entre otras.
Sede "La Cabaña"	Parque de la Exposición, Av. 28 de Julio	- Secretaría General. - Oficina de Administración. - Oficina de Asesoría Jurídica. - Oficina de Planificación y Presupuesto. - Entre otras.
Sede Teatro Roma	Calle Emilio Fernández N° 248, Cercado de Lima	Dirección de Producción Artística y Actividades Académicas

II. ANALISIS DE COSTO Y BENEFICIO

La presente iniciativa legislativa no genera gasto para el erario nacional, cumpliendo con lo señalado en el Artículo 79^o de la Constitución Política del Perú, que indica que las iniciativas legislativas no pueden contener propuestas de creación ni aumento del gasto público. Por el contrario, la presente propuesta legislativa solo se orienta a reconocer como "UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE ESCÉNICO" a la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, por su historia, su relevancia a nivel nacional y latinoamericano, su aporte a la cultura nacional y por la equivalencia universitaria de sus servicios educativos mediante carreras profesionales actualmente ofertadas que conducen a los correspondientes grados de bachiller y títulos de licenciado, equivalentes a los otorgados por las universidades del país.



III. IMPACTO DE LA NORMA EN LA LEGISLACION NACIONAL

La presente iniciativa legislativa no colisiona con ninguna norma vigente, no contraviene ninguna disposición legal del ordenamiento jurídico peruano, se orienta exclusivamente en reconocer como "UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE ESCÉNICO" a la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, por la equivalencia universitaria de sus servicios educativos mediante carreras profesionales actualmente ofertadas que conducen a los correspondientes grados de bachiller y títulos de licenciado, equivalentes a los otorgados por las universidades del país.

IV. RELACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y LAS POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

La iniciativa legislativa contenida en el Proyecto de Ley que se presenta está alineada con la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2023-2024, aprobado con Resolución Legislativa del Congreso N° 002-2023-2024-CR de fecha 17 de octubre de 2023.

OBJETIVOS:

II. Equidad y Justicia Social

POLÍTICAS DE ESTADO

12. Acceso Universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte.

TEMAS / PROYECTOS DE LEY

47. Creación, Incorporación y Denominación de Universidades, Escuelas e Institutos Educativos.

La presente iniciativa legislativa guarda absoluta relación con el Acuerdo Nacional, cuyo PRIMER OBJETIVO: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO, comprende la siguiente política:

3. Afirmación de la identidad nacional.

"Nos comprometemos a consolidar una nación peruana integrada, respetuosa de sus valores, de su patrimonio milenario y de su diversidad étnica y cultural, vinculada al mundo y proyectada hacia el futuro".

12. Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte.



ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

"Nos comprometemos a garantizar el acceso universal e irrestricto a una educación integral, pública, gratuita y de calidad que promueva la equidad entre hombres y mujeres, afiance los valores democráticos y prepare ciudadanos y ciudadanas para su incorporación activa a la vida social. Reconoceremos la autonomía en la gestión de cada escuela, en el marco de un modelo educativo nacional y descentralizado, inclusivo y de salidas múltiples. La educación peruana pondrá énfasis en valores éticos, sociales y culturales, en el desarrollo de una conciencia ecológica y en la incorporación de las personas con discapacidad".